

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

"Año de Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS" Del HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la Provincia de Barranca, al 02 días del mes de julio del Año 2024, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital Barranca Cajatambo y SBS, sito en sito en AV. Nicolás De Piérola N° 210-224, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca , Departamento de Lima, a las 17:00 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°071-2024-GRL-GRDS/DIRESA-L/UE1289/DE/AL de fecha 9 de mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-HBCYSBS/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS" Del HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

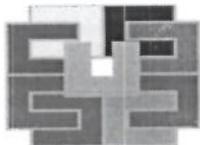
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Q.F. Melina Astrid Valverde Rojas	Jefe De Servicio De Farmacia.
1er. Miembro Titular	Q.F. María del Carmen Ruiz Salazar	Jefe De Servicio De Farmacia.
2do. Miembro Titular	Econ. Juan David Mercedes Aparicio	Jefe De La Unidad De Logística.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-05-22 20:30:48.0	Válido
2	20100533741	IMPROVENG S R LTDA	2024-05-27 15:51:13.0	Válido
3	20125942831	LAPE S.A.	2024-05-23 09:25:37.0	Válido
4	20330625679	TECNOLOGIA Y MATERIALES SRL	2024-05-23 09:29:12.0	Válido
5	20453886892	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	2024-05-22 11:09:43.0	Válido
6	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	2024-05-22 16:38:39.0	Válido
7	20471476898	MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC	2024-05-23 12:37:31.0	Válido
8	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	2024-05-22 10:09:58.0	Válido
9	20506416273	NEGORED E.I.R.L.	2024-05-23 11:20:43.0	Válido
10	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	2024-05-23 15:43:03.0	Válido
11	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	2024-05-22 11:36:30.0	Válido
12	20516663481	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	2024-05-22 11:44:07.0	Válido
13	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	2024-05-23 11:02:20.0	Válido
14	20534475897	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	2024-05-22 17:11:13.0	Válido
15	20535632287	MASUFI S.A.C.	2024-05-24 11:20:28.0	Válido
16	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	2024-05-22 10:04:10.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

17	20555143487	CORPORACION ABANTO'S S.A.C. DIVISION LABORATORIO	2024-05-22 12:20:26.0	Válido
18	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	2024-05-22 22:40:47.0	Válido
19	20600544901	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.	2024-05-30 17:24:16.0	Válido
20	20601666236	MEDIC BLESS S.A.C.	2024-05-23 18:45:59.0	Válido
21	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	2024-05-23 11:29:22.0	Válido
22	20603727232	REYSA MEDIC E.I.R.L.	2024-05-29 14:09:49.0	Válido
23	20605130756	VELMEDIC SAC	2024-05-29 00:04:10.0	Válido
24	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	2024-05-29 20:44:48.0	Válido
25	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2024-05-23 17:49:48.0	Válido
26	20610991581	FAV MEDIC IMPORT S.A.C.	2024-05-22 12:31:26.0	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

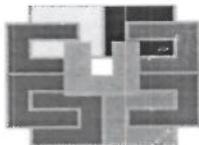
DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	20/05/2024	17:14:31
2	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20/05/2024	17:02:03
3	20603727232	REYSA MEDIC E.I.R.L.	20/05/2024	23:39:44

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la admisión de la oferta		CYNOSOF COMPANY S.A.C (01)	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C. (02)	REYSA MEDIC E.I.R.L. (03)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l)	El precio de la oferta en SOLES; adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	SE OBSERVA QUE, EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA ECONOMICA POR ITEM, SI EMBARGO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES A SUMA ALZADA, ADEMÁS QUE DENTRO DE SUS PROPUESTAS ECONOMICAS NO SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEM REQUERIDOS. POR LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARA COMO NO ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CYNSOF COMPANY S.A.C con RUC N° 20545696372	Ítem Paquete
2	REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	Ítem Paquete

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

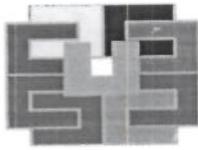
La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CYNSOF COMPANY S.A.C con RUC N° 20545696372	387,863.00	289,500.00	74.64%

El comité verifica que la oferta de CYNSOF COMPANY S.A.C, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo que se procedió con solicitar a través de carta N°001-2024-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/CS, remitir el detalle de los elementos constitutivos de su oferta en el marco del Artículo 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, con la finalidad de que el comité de selección tenga argumentos necesarios que puedan asegurar la ejecución de la prestación. Considerándose una oferta temeraria. Así mismo, el comité de selección realizó una búsqueda en la Ficha única de proveedor, herramienta de soporte para las entidades contratantes en dicha plataforma se pudo observar que la empresa CYNSOF COMPANY S.A.C con RUC N° 20545696372 cuenta con sanción y multa descrita en la **Resolución N° 3800-2023-TCE-S5** esto debido a incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato.

Descritos los antecedentes el comité de selección acuerda por unanimidad **rechazar la oferta**, la cual queda fundamentada en el **acta de rechazo de oferta** elaborada por el comité de selección.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

Se verifica la propuesta de la siguiente empresa:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	387,863.00	386,691.20	99.70 %

A continuación se evalúa oferta de la empresa REYSA MEDIC E.I.R.L.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Formula	Total Puntaje
1	- REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	386,691.20	$\frac{386,691.20 \times 100}{386,691.20} = 100.00$	100 Puntos

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

A continuación se muestra el puntaje de la única oferta admitida:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		- REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232
FACTORES		PUNTAJES
A	PRECIO	100.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje parcial	Bon. 5% Remype	Puntaje Total
1	REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	100.00	5.00	105.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

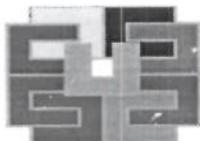
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO
1er Puesto	REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	105.00 Puntos

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	CUMPLE	=====
B	EXPERINCA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	=====
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

Handwritten signature and mark



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	- REYSA MEDIC E.I.R.L., con RUC N°20603727232.

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

DEL ACUERDO ADOPTADO

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-HBCYSBS/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS" Del Hospital Barranca Cajatambo Y Sbs, a la empresa **REYSA MEDIC E.I.R.L.**, con RUC N°20603727232, con su oferta económica por la suma de **S/ 386,691.20 (Trecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con 20/100 Soles)**.

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR la presente acta a la Unidad de Logística, para su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 17:20 horas del 02 de julio de 2024 firmando los presentes en señal de conformidad.

Q.F. Melina Astrid Valverde Rojas
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR

Q.F. María del Carmen Ruiz Salazar
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Econ. Juan David Mercedes Aparicio
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR